



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 56.1 DE LA LEY 7/1.985, DE 2 DE ABRIL, REDACTA EL SECRETARIO QUE SUSCRIBE, PARA SU REMISIÓN A LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

ASISTENTES

Alcalde-Presidente: D. Javier David de la Encina Ortega

Concejales: D. Damián Bornes Valle, D. Germán Beardo Caro, D. Millán Alegre Navarro, D.^a Marina Dolores Peris Sayabera, D. Francisco Javier Bello González, D. Francisco Aguilar Sánchez, D. José Ignacio González Nieto, D.^a Isabel María Rodríguez García, D.^a M.^a del Carmen Ojeda Díaz, D. Ángel María González Arias, D. Modesto Serrano Martínez, D.^a M.^a Eugenia Lara Vals, D.^a Ana M.^a Arias Doello, D.^a Rocío Luque Costi, D. Javier Botella Franco, D.^a Vanesa Gómez Bernal, D. Antonio Fernández Sancho, D.^a Matilde Roselló del Castillo, D. José Luis Bueno Pinto, D.^a Silvia Gómez Borreguero, D. Francisco Javier del Cuvillo Llera y D. Carlos Javier Coronado Rosso

Secretario: D. Juan Antonio García Casas

Interventora: D.^a M.^a Dolores Guerrero Muñoz

Hora de comienzo: 18:02

Hora de terminación: 20:44

ORDEN DEL DIA

1ª PARTE: SESIÓN DE CARÁCTER RESOLUTIVO

PUNTO 1º. Fue dada cuenta en la sesión de los siguientes comunicados:

- a).- Dación de cuenta del informe de la Tesorería Municipal, relativo al cumplimiento de los plazos de pago regulados en el art. 198 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Año 2018. Segundo trimestre.

b).- Dación de cuenta información obligatoria presentada al Ministerio del Seguimiento del cumplimiento del Plan de Ajuste 2014-2032 correspondiente al segundo trimestre de 2018.

c).- Dación de cuenta de Informe de Intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de la deuda correspondiente al Segundo Trimestre de 2018.

d).- Dación de cuenta de Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 6778 del ppdo. 5 de septiembre relativo a la aprobación del Expediente de Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2017.

e).- Dación de cuenta de Sentencia del Juzgado de lo Penal número 4 de Cádiz, Ejecutoria 256/2018 en el Procedimiento 80/2011 seguido contra D. Hernán Díaz Cortés y D. Juan Carlos Rodríguez Álvarez.

f).- Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 5908/2018 del ppdo. 26 de julio de delegación de competencias de la Alcaldía-Presidencia en los Concejales y Junta de Gobierno Local.

PUNTO 2º. Fueron ratificadas, por unanimidad, las actas de las sesiones celebradas los ppdos. días 8, 14 y 21 de noviembre, 5 y 13 de diciembre, las dos celebradas el ppdo. 27 de diciembre y las correspondientes a los ppdos. días 10 y 25 de enero.

PUNTO 3º. Se aprueba, por mayoría absoluta, con carácter definitivo el “Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María y la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, para la ordenación y gestión de los terrenos de la actuación AA-2 en la margen derecha del Río Guadalete”.

PUNTO 4º. Se aprueba, por mayoría absoluta, modificación puntual del Plan de Ajuste de El Puerto de Santa María Anualidad 2018- Expte. 28/2018 – EXPTE. MC Nº 9

PUNTO 5º. Se aprueba, por mayoría absoluta, Expediente de Modificación de Créditos número 9 sobre Presupuesto 2018, prorrogado de 2016, en la modalidad de Suplemento de Crédito.



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 524290 X76OU-J7KIU-P7GK1 350F2E9ADC3FDE18EAC0FB1F1E09F473D2ACA590 Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.elpuertosantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

- PUNTO 6º. Se aprueba, por mayoría absoluta, las fiestas locales para el ejercicio 2.019, fijándose como tales el 3 de junio y el 16 de julio.
- PUNTO 7º. Se aprueba, por mayoría simple, proposición a la Junta General de Apemsa de designación de Consejero.
- PUNTO 8º. Se aprueba, por mayoría absoluta, moción del Grupo Levantemos El Puerto, proponiendo instar a la Junta de Andalucía a modificar la Orden de 19 de julio de 2018, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las Entidades Locales para la financiación de las ayudas económicas familiares.
- PUNTO 9º. Se aprueba, por mayoría absoluta los apartados 1º y 3º, y por mayoría simple el 2º y el 4º de la moción del Grupo de Izquierda Unida, proponiendo instar al Gobierno de España a la recuperación de la gestión pública del Valle de los Caídos, y la exhumación de los restos de Franco y Primo de Rivera.
- PUNTO 10º. Se aprueba, por unanimidad, los apartados 1º al 9º, ambos inclusive, salvo el 2º por mayoría absoluta, de la moción del Grupo Ciudadanos El Puerto de Santa María, proponiendo instar al Gobierno de la Nación a que colabore con el Gobierno de la Junta de Andalucía en materia de inmigración, instando igualmente a la Junta de Andalucía a actuar de manera inmediata para resolver la situación de los menores extranjeros no acompañados.
- PUNTO 11º. Previa expresa declaración de urgencia, adoptada por mayoría absoluta de los señores asistentes, se aprueba con la misma votación proposición de resolución de alegaciones al Presupuesto 2018 y la aprobación definitiva del mismo

2ª PARTE: SESIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

- PUNTO 12º. Se aprueba, por unanimidad, moción de los Grupos Popular, de Levantemos El Puerto e Izquierda Unida, instando al reconocimiento de la persona de Rafael Herrera Valencia, nombrando una calle en las inmediaciones del nuevo Centro de Salud.
- PUNTO 13º. Se rechaza, por mayoría simple, moción del Grupo Popular, instando al Equipo de Gobierno a realizar determinadas actuaciones en la zona de Crevillet.



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 524290 X76OU-J7KIU-P7GK1 350F2E9ADC3FDE18EAC0FB1F1E09F473D2ACA590. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.elpuertosantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

PUNTO 14º. Se aprueba, por mayoría simple, moción del Grupo Popular, instando al Equipo de Gobierno a publicar el censo de colegios sin climatizar de la Ciudad, así como hacer las gestiones necesarias para la climatización de los mismos.

PUNTO 15º. Se aprueba, por mayoría absoluta, parcialmente moción del Grupo Popular, instando al Equipo de Gobierno a realizar determinadas actuaciones en el muro ubicado en la zona de El Tejar, incluyendo en las mismas labores de desbroce.

PUNTO 16º. Se aprueba, por mayoría simple, moción del Grupo Levantemos El Puerto, instando al Equipo de Gobierno a no prorrogar el contrato de servicio de limpieza de centros escolares y dependencias municipales.

PUNTO 17º. Se aprueba parcialmente, por mayoría absoluta, moción del Grupo Levantemos El Puerto, instando al Equipo de Gobierno a elaborar la normativa necesaria, sobre suministro de información en asuntos económicos.

PUNTO 18º. Previa expresa declaración de urgencia, adoptada por mayoría absoluta, se presta aprobación con la misma mayoría moción del Grupo Popular instando al equipo de gobierno a la ejecución del asfaltado de la Cañada del Verdugo desde la calle Rompeserones hasta la calle San José.

PUNTO 19º. Pregunta ordinaria.

Fue contestada en la sesión pregunta formulada por el Grupo Municipal de Ciudadanos el Puerto de Santa María, relativa a qué gestiones sobre las instalaciones del Madrugador, se han realizado por parte del señor Alcalde ante Diputación al respecto de este asunto y para cuándo se tiene prevista la visita que se solicitó en la misma moción (junio de 2018).

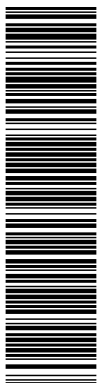
PUNTO 20º. Ruegos ordinarios

a).- Ruego formulado por el Grupo Municipal. Popular, sobre el traslado provisional de la parada de autobús del puente San Alejandro varios metros por la obra del Parking, solicitando que esta parada provisional se dote de señal vertical.

b).- Ruego formulado por el Grupo Municipal. Partido Popular, sobre las quejas recibidas de los vecinos de la Ciudad de la suciedad, especialmente grasienta, que se acumula alrededor de los contenedores de basuras generando, entre otros, malos olores e insalubridad, es por lo que solicitamos se baldee urgentemente con productos desinfectantes las zonas mencionadas.

PUNTO 21º. Preguntas de Urgencias.

DOCUMENTO DOCUMENTO SERVICIO: DOCUMENTO - Extracto acuerdos en sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno el ppdo. 12 septiembre.	IDENTIFICADORES Nº: 2018/36055
OTROS DATOS Código para validación: X76OU-J7KIU-P7GK1 Fecha de publicación: 20 de septiembre de 2018 a las 11:14:04 Página 5 de 5	FIRMAS 1.- Vicesecretario/a del Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARÍA. FIRMADO 18/09/2018 12:10 ESTADO FIRMADO 18/09/2018 12:10



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 524290 X76OU-J7KIU-P7GK1 350F2E9ADC3FDE18EAC0FB1F1E09F473D2ACAC590 Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.elpuertodesantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María**

- a).- Pregunta del Grupo Ciudadanos El Puerto de Santa María sobre si se tiene previsto por el equipo de gobierno la limpieza de las arquetas antes del comienzo de las lluvias.
- b).- Pregunta del Grupo Ciudadanos El Puerto de Santa María sobre fecha prevista para la celebración de la Comisión de Investigación de Bienestar Social.
- c).- Pregunta del Grupo Levantemos El Puerto sobre las gestiones de fiscalización que se están haciendo en el desalojo que se produjo en C/ Larga, 70, si se están realizando las obras y qué seguimiento se está realizando de las mismas.
- d).- Pregunta del Grupo Popular sobre el paradero actual de las seis cabezas de toros que se encontraban en la entrada de la Plaza de Toros.
- e).- Pregunta del Grupo Popular sobre cuándo tiene intención el equipo de gobierno de devolver el suministro de luz a la Asociación de Vecinos de la Música situada en la Barriada El Juncal.

PUNTO 22º.No se formularon ruegos de urgencias.

El Puerto de Santa María a 17 de septiembre de 2.018.

EL VICESECRETARIO,